

MENDOZA, 27 AGO. 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 0015087/2019, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso de Trámite Abreviado -carácter abierto- para cubrir en forma interina el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE en el Espacio Curricular "Lógica I" de las carreras de Profesorado de Grado Universitario en Filosofía y de Licenciatura en Filosofía, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Económico-Financiera a fs. 7 certifica la existencia de la vacante respectiva.

Que este Cuerpo en sesión del CUATRO (4) de julio de 2019, aprobó el cargo y dedicación a cubrir, como asimismo, la integración de la Comisión Asesora respectiva.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta la Reglamentación de Concursos para proveer cargos interinos, protocolizada por Ordenanza N° 14/03-C.D.,

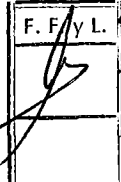
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir del VEINTISÉIS (26) de agosto y hasta el TRECE (13) de septiembre de 2019, (quince días hábiles), a concurso de trámite abreviado -carácter abierto- para proveer, con carácter interino, UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE, cuyo detalle se indica en el Anexo que con DOS (2) hojas forma parte de la presente disposición.

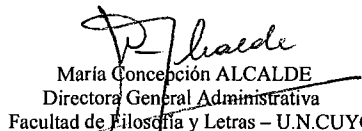
ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir del DIECISÉIS (16) y hasta el VEINTE (20) de septiembre de 2019 (cinco días hábiles). Las solicitudes de inscripción y demás documentación, deberán ser presentadas en Mesa de Entradas de la Facultad (Centro Universitario, ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, Código Postal 5500), de lunes a viernes en el horario de 8 a 12.

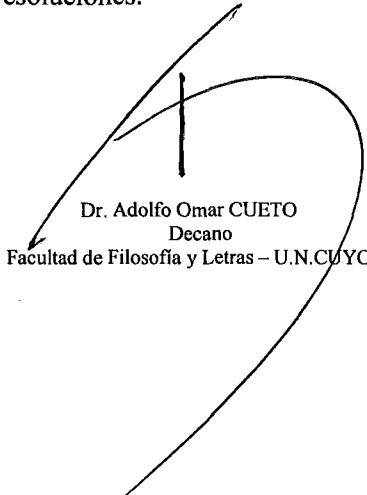
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 422
A.M.

F. F. y L.



Prof. Mgr. María Ana VERSTRAETE
Secretaría Académica
Facultad de Filosofía y Letras - U.N.CUYO


María Concepción ALCALDE
Directora General Administrativa
Facultad de Filosofía y Letras - U.N.CUYO


Dr. Adolfo Omar CUETO
Decano
Facultad de Filosofía y Letras - U.N.CUYO

ANEXO I

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación: Simple

Carácter: Interino

Funciones: Las establecidas en el Art. 48 del Estatuto Universitario

Formación: Poseer título de Profesor de Grado Universitario en Filosofía y Licenciado en Filosofía

Carreras: Profesorado de Grado Universitario en Filosofía y Licenciatura en Filosofía

Planes de Estudios: Profesorado de Grado Universitario en Filosofía Ord. N° 46/17 CD y Licenciatura en Filosofía Ord. 52/17 – CD.

Campo: de Formación Disciplinar

Trayecto: Básico común

Expectativas de logro:

- Conocer las estructuras lógicas.
- Discriminar entre verdad y validez.
- Conocer las interferencias inmediatas y mediatas.
- Simbolizar y demostrar la verdad y la validez.

Espacio Curricular: "Lógica I"

Contenidos mínimos:

Lógica aristotélico-escolástica. Las estructuras lógicas. Verdad y validez. Oposición y subalternación de enunciados categóricos. Inferencias inmediatas y mediatas. El silogismo categórico.

Lógica simbólica proposicional. Funciones veritativas; tautológicas, contradicciones y contingencias. Métodos de decisión. Demostración de validez.

Lógica simbólica y predicados. Proposición y función proposicional. Sustitución y cuantificación.

Res. n° **422**

cur
PT

F. F. y L.
<i>[Handwritten signature]</i>

-2-

Lógica de clases. Diagramas de Venn. Operaciones y relaciones entre clases.

Historia de la Lógica. Lógica formal y no formal. Falacias formales y no formales.

Comisión Asesora:

Titulares: Prof. Lic. Luis Eduardo GÓMEZ (UNCuyo)
Dr. Guillermo Alberto CUADRADO (UNCuyo)
Prof. Santiago Gabriel CORTI (UNCuyo)

Suplentes: Prof. Lic. Daniel Horacio von MATUSCHKA
(UNCuyo)
Prof. Esp. Graciela CICCARELLI (UNCuyo)
Dra. Cristina ROCHETTI (UNCuyo)

RESOLUCIÓN N° 422

